



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12210/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 052/2023 solicita la designación de la Profesora VERÓNICA NOEMÍ SÁNCHEZ, en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura Inglés de 3° año "C" y "D" (3 (tres) hs. cat. en cada curso), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, hace uso de la Res. N° 411/03 y su modificatoria Res. N° 1466/06, que en el orden de mérito de la asignatura Inglés la Profesora VERÓNICA NOEMÍ SÁNCHEZ se encuentra tercera en el orden, y acepta el ofrecimiento.

Que la Profesora VERÓNICA NOEMÍ SÁNCHEZ, cuenta con Tutela Sindical, según Resolución N° 0403/2022.

Que a fojas 20 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VERÓNICA NOEMÍ SÁNCHEZ**, DNI N° 24.982.648, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura Inglés de 3° año "C" y "D" (3 (tres) hs. cat. en cada curso) de la

Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 260 / 2023

Hoja de firmas